

**RESOLUCIÓN N° 28 -2024**

**MATERIA** Desígnese a la funcionaria que indica el rol de “Administradora” del Portal Mercado Público de la Corporación Municipal de María Pinto para la Educación, Salud y Atención de Menores.

**María Pinto, 11 de julio del 2024**

**VISTOS:**

- 1) Los Estatutos de la Corporación Municipal de María Pinto, aprobados por Decreto Supremo N°1298 de 1981 del Ministerio de Justicia y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Delegación de facultades efectuadas por el Directorio a don Gabriel Santander García, Secretario General de la Corporación Municipal de María Pinto, en Sesión N°237/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública repertorio N°1192/2016 en la Notaría de don Jaime Contreras Miranda, Notario Público de la ciudad de Melipilla.
- 3) Las normas establecidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; el Dictamen N°E160316/2021 de la Contraloría General de la República de fecha 29 de noviembre de 2021; La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Municipal de María Pinto, aprobados por Decreto Supremo N° 1298 de 1981 y sus modificaciones; y lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado, y en virtud de las facultades que me confieren los estatutos.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, actualmente don Manuel Felipe Monti Orrego, Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de María Pinto, cuenta con el rol de “Administrador” en el Portal Mercado Público, informado mediante Oficios Ord. 096-2022 de fecha 26/08/2022, y Ord N°49-2024 de fecha 19/04/2024.
- 2) Que, el Director de Administración y Finanzas, ejerce otras funciones dentro de la misma institución, por lo que se hace necesario designar adicionalmente a un nuevo funcionario que ejerza el rol “Administrador/a” en el Portal Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 01/2024 de fecha 01 de julio de 2024, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas don Manuel Monti Orrego, solicita el nombramiento de doña Melanie Raquel Farías Campos, cédula de identidad N° 19.749.583-9, como Encargada de Compras Públicas de la Corporación Municipal de María Pinto, y solicita se le asigne el rol de “administrador” ChileCompra.
- 4) Que mediante Resolución N°27-2024 de fecha 11 de julio de 2024, se designó en el cargo de Encargada de Compras Públicas de la Corporación a doña Melanie Raquel Farías Campos, cédula de identidad N° 19.749.583-9, quien cumple las funciones y cuenta con las competencias para ejercer el perfil mencionado.
- 5) Que, en el rol de “administrador/a” tienen el deber de gestionar el uso de la plataforma de compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sus principales funciones incluyen: **Asignar accesos y perfiles:** El administrador ChileCompra puede crear o eliminar usuarios en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como asignar perfiles y roles correspondiente; **Garantizar el acceso a la plataforma:** Si los compradores públicos no tienen acceso para usar la plataforma, es responsabilidad del Administrador ChileCompra otorgar dichos accesos.

**RESUELVO:**

- 1) DESIGNESE, a doña Melanie Raquel Farías Campos, cédula de identidad N° 19.749.583-9 como usuario con el Rol de "Administradora" del Portal Mercado Público de la Corporación Municipal de María Pinto para la Educación, Salud y Atención de Menores, a contar de esta fecha.
- 2) Infórmese a la Dirección de Compras y Contratación Pública, a fin de implementar la incorporación en el rol de usuario Administrador ChileCompra de la Corporación Municipal de María Pinto.
- 3) Téngase presente, para todos los efectos legales y administrativos.

Anótese, publíquese y notifíquese comuníquese a quien corresponda.



**Gabriel Santander García**  
Secretario General  
Corporación Municipal de María Pinto

GSG/MMO/RBS/mfc

**Distribución:**

- Dirección de Compras Públicas
- Secretario General.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Compras Públicas.
- Of. de Partes